



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

03 OCT 2023

7954/2

BUIN,

**DECRETO ALC. N° 3188** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los Arts. 75º y 97º letra b) y e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- En virtud a la invitación enviada por el Asesor Relaciones Institucionales de la Asociación de Municipales de Chile, a participar en el "Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH", a realizarse los días 04, 05 y 06 de octubre de 2023, en la comuna de Santa Cruz, Provincia de Colchagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

2.- El Memo N° 117 del 03 de octubre de 2023, enviado por el Alcalde, que solicita gestionar la asistencia del suscrito, en "Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH", a efectuarse los días 04, 05 y 06 de octubre del presente año, en la comuna de Santa Cruz, Provincia de Colchagua.

3.- El Certificado de Proveedor Único, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de Chile, del "**Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas de AMUCH**", a realizarse en la comuna de Santa Cruz, Provincia de Colchagua.

4.- La Pre - Obligación Presupuestaria del 04/10/2023, emitida la Unidad de Presupuesto - SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

**D E C R E T O**

1.- Decrétese Comisión de Servicios para el Alcalde, **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Cedula de Identidad N° . Grado 3º, por su participación en "Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH", convocado por la Asociación de Municipalidades de Chile - AMUCH, por los días 05 y 06 de Octubre de 2023, en la comuna de Santa Cruz, Provincia de Colchagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

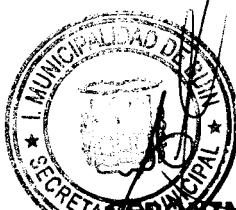
2.- Apruébese como Proveedor ÚNICO a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE, RUT N° 65.076.037 -9, la Contratación Directa conforme a lo señalado en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886, Artículo 10, número 4, el que señala textual: **Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.**

3.- Páguese a la Asociación de Municipalidades de Chile, RUT N° 65.076.037 -9, la suma de **\$ 250.000.-** (Doscientos cincuenta mil pesos), por concepto de Inscripción del Alcalde, **MIGUEL ARAYA LOBOS**, por su participación en el "Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH" citado en el Punto N° 1 del presente decreto; imputación presupuestaria **215.22.11.002**, denominada "**Curso de Capacitación**".



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**



**HERNAN MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Contabilidad
- Adquisiciones
- Recursos Humanos